



DECRETO D.A.E.M. N° 560.-

CHIGUAYANTE, 03 SET. 2012

VISTOS : El Memo N° 28 del Director DAEM, el Ordinario N° 64 de la Escuela E-0553 y la Carta de la Coordinadora Nacional Bibliotecas Escolares CRA, en la cual solicita cometido funcionario, para doña Patricia Stuardo Palma, Docente de la Escuela E-0553, para que asista al VII Encuentro Creando Redes CRA 2012, a realizarse en la Ciudad de Olmué V Región, los días 30 y 31 de Agosto de 2012. Se adjunta Certificado N° 047; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación; el Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12, 56 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase en Cometido Funcionario a doña Patricia Stuardo Palma, Docente de la Escuela E-0553, para que asista al VII Encuentro Creando Redes CRA 2012, a realizarse en la Ciudad de Olmué V Región, los días 30 y 31 de Agosto de 2012.
2. Déjese establecido que este cometido da derecho a los gastos de Traslado y Alojamiento contra rendición de cuenta.
3. Impútese el gasto corriente al Subtítulo 215.22 "Bienes y Servicios de Consumo" del presupuesto Anual Vigente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Chiguayante para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

  
ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
  - Director de Control
  - Finanzas
  - Depto. de Personal DAEM
  - Jurídico DAEM
  - Interesado
  - Carpeta Personal
- TSN/LTS/LEP/COA/CSN/fcb.

